

# Los mames y la formación de la frontera Cuchumatanes-Soconusco en el siglo XIX

*The Mames and the formation of the Cuchumatanes-Soconusco border in the 19th century*

*Os mames e a formação da fronteira Cuchumatanes-Soconusco no século XIX*

Carlos Uriel del Carpio Penagos

---

**Dossier:** Territorios indígenas y conflictos transfronterizos

**Artículo de investigación. Editores asociados:** Carlos Zárate Botía, Juan A. Echeverri

**Recibido:** 2017-05-23. **Devuelto para revisiones:** 2017-08-25. **Aceptado:** 2017-07-28

**Cómo citar este artículo:** Del Carpio Penagos, C.U. (2018). Los mames y la formación de la frontera Cuchumatanes-Soconusco en el siglo XIX. *Mundo Amazónico*, 9(2): 111-160. doi:<http://dx.doi.org/10.15446/ma.v9n2.65195>

---

## Resumen

En este artículo se estudia la formación de la frontera México-Guatemala en el área que denomino Cuchumatanes-Soconusco. Se analiza en particular el siglo XIX, a partir de la anexión de Chiapas a México en 1824 hasta la firma del tratado de límites de 1882 y su concreción en 1892. Este territorio es habitado por población de habla mam desde antes de la época colonial. A lo largo del siglo XIX se formó la frontera entre México y Guatemala y, aunque los mames no participaron en la guerra de independencia, la integración a México de la provincia de Chiapas generó cambios políticos y administrativos, quedando este pueblo entre dos naciones en formación. Utilizando fuentes de primera mano procedentes del Archivo General de Centroamérica (AGCA), en este artículo se analiza el papel de los mames en el proceso de formación de la frontera y la dinámica de ocupación del territorio hasta la definición cartográfica, jurídica y política de la línea.

*Palabras clave:* frontera; tratado de límites; mames.

---

Carlos Uriel del Carpio Penagos. Antropólogo social, UNACH (1989), maestro en antropología por El Colegio de Michoacán (1995) y doctor en Ecología y Desarrollo Sustentable, por El Colegio de la Frontera Sur (2003), miembro del SNI nivel 1. Investigador titular, Facultad de Humanidades, Unicach y docente de la Facultad de Arquitectura, UNACH. Área de investigación: formación histórica de las fronteras políticas, historia ambiental, historia del tabaco en Centroamérica. Facultad de Humanidades, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Boulevard Ángel Albino Corzo esq. Calzada Samuel León Brindis (Caminera). Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C. P. 29000. México. [carlitosuriel@hotmail.com](mailto:carlitosuriel@hotmail.com)

### Abstract

We study the formation of the Mexico-Guatemala border in the area that I call Cuchumatanes-Soconusco area. It analyzes in particular the 19th century, from the annexation of Chiapas to Mexico in 1824 until the signing of the Treaty of limits of 1882 and its concretion in 1892. This territory is inhabited by speaking population mam since before colonial. Throughout the 19th century formed the border between Mexico and Guatemala, and although mames them they did not participate in the war of independence, the integration to the province of Chiapas to Mexico generated political changes and administrative, being this people between two Nations. Using first-hand sources from the General archive of Central America (AGCA), this article analyzes the role of Mame them in the process of formation of the border and the dynamics of occupation of the territory to the cartographic, legal and political definition of the line.

*Keywords:* border; border treaty; Mames.

### Resumo

Este artigo estuda a formação da fronteira México-Guatemala na área que eu chamo Cuchumatanes-Soconusco. Analisa-se em particular o século XIX, a partir da anexação de Chiapas para o México em 1824 até a assinatura do tratado fronteiriço de 1882 e sua realização em 1892. Este território é habitado por população de língua mam antes da era colonial. Ao longo do século XIX, a fronteira entre o México e a Guatemala foi formada, e embora os Mames não participaram na guerra de independência, a integração da província de Chiapas ao México gerou mudanças políticas e administrativas, sendo este povo entre duas nações em formação. Usando fontes primárias do Arquivo Geral de Centro América (AGCA), este artigo discute o papel dos Mames no processo de formação da fronteira e a dinâmica de ocupação do solo até a definição cartográfica, jurídica e política da linha.

*Palavras-chave:* fronteira; tratado de limites; mames.

## Introducción

---

Quando se estudia la historia de un pueblo que ha sido separado en dos o más núcleos por el trazo de una frontera internacional, generalmente se hace solo desde el lado de la nacionalidad del investigador, olvidando que dicho pueblo tenía una continuidad territorial que lo hacía ser una unidad social, política y cultural.

Después de la independencia de las colonias españolas y portuguesa, en América algunos pueblos originales quedaron divididos en dos o más nacionalidades. En Centroamérica este fue el caso de los hablantes de mam, que habitan en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos, Guatemala, un área extremadamente montañosa, así como en la zona serrana adyacente de la Sierra Madre de Chiapas y en sus estribaciones hacia el Soconusco, en la costa del Pacífico.

Los que quedaron del lado mexicano se vieron obligados a renunciar a su lenguaje y hábitos culturales por disposición oficial, para diferenciarlos de los que quedaron del lado guatemalteco, donde hay alrededor de medio millón de hablantes de este idioma de filiación mayanse (Pellicer 2005). Del lado mexicano los mames constituyen una minoría de un poco más de veinte mil hablantes, aunque muchos más reivindican su pertenencia por diversos lazos culturales e históricos no obstante que hayan perdido la lengua original (Quintana Hernández & Rosales 2006).

Propongo una mirada sobre ambos lados de la frontera, centrándose en los procesos sociales y territoriales de los hablantes de mam y sus vecinos a partir de los inicios del siglo XIX. La idea teórica subyacente en mi argumento es que las fronteras políticas son producto de procesos de larga duración en los que gradualmente se van definiendo límites y modelando el paisaje geográfico. La lucha entre los Estados nacionales en formación es feroz para definir las fronteras y plasmar los acuerdos en tratados, que son los instrumentos jurídicos que confieren y fijan los respectivos territorios de los Estados limítrofes. Los tratados de límites invariablemente son producto de pillajes, amenazas, secuestros, asesinatos, guerra, con tal de obtener control sobre el territorio, deviniendo así los Estados nacionales en edificios políticos compuestos con una gran dosis de “patrañas, leyendas y olvidos” (Goytisoló 1994: 42).

Los mames, junto con otros grupos de la frontera sur de México y el occidente de Guatemala, como tojolabales, jacaltecos y cakchiqueles, constituyen pueblos olvidados por la práctica historiográfica y antropológica (Ruz 1982; Hernández Castillo 2012), a los cuales se les han dedicado pocos estudios académicos y cuya historia colonial y decimonónica casi no se conoce. Llama la atención este hecho considerando que se trata de sociedades que habitan en una frontera internacional cuya definición política fue objeto de disputas y conflictos entre México y Guatemala desde el inicio de la época independiente, que se agudizaron en el último tercio del siglo XIX a raíz del tratado de límites que definió y trazó la línea fronteriza que hasta hoy día divide ambos países<sup>1</sup>.

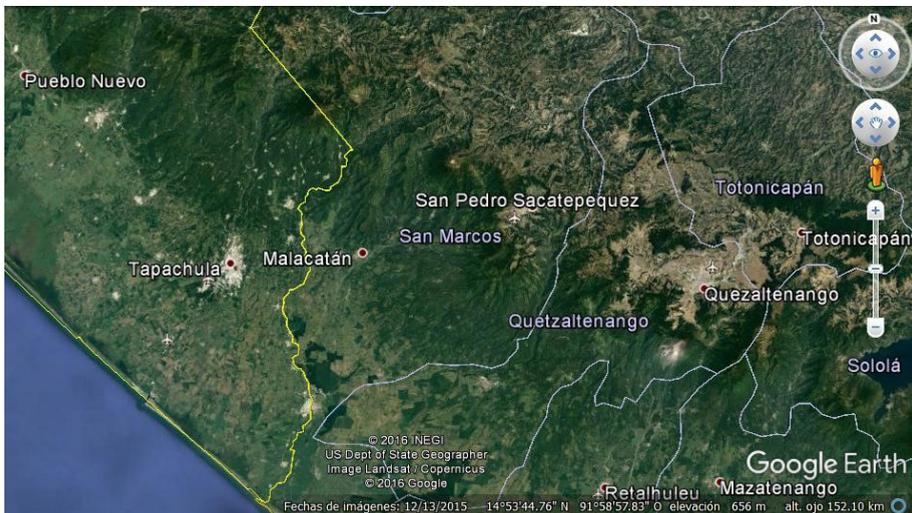


Figura 1. Frontera México-Guatemala, área de Cuchumatanes-Soconusco.  
Fuente: Google Earth.

En un sentido general puede decirse que los habitantes de la Audiencia de Guatemala no participaron en ninguna guerra de independencia porque esta se dio de manera pacífica una vez obtenida la de México<sup>2</sup>; sin embargo, la inicial y efímera anexión de Centroamérica a México y la posterior y definitiva anexión de Chiapas en 1824 generó división en la sociedad centroamericana y guatemalteca en particular.

El territorio de la Audiencia de Guatemala fue parte México desde fines de 1821 a mediados de 1823, pero la pronta disolución del Imperio mexicano encabezado por Agustín I permitió la separación centroamericana, a excepción de la provincia de Chiapas, que se unió definitivamente a México a partir del 14 de septiembre de 1824 mediante la celebración de un plebiscito muy cuestionado por Guatemala, que acusó a México de haber utilizado la coacción (Gutiérrez Cruz 1997). El territorio de Chiapas era considerado por las autoridades mexicanas como estratégico para resguardar el istmo de Tehuantepec y Tabasco, por lo que cuando fue evidente la separación centroamericana desarrollaron acciones sistemáticas para asegurarse el control de dicha provincia: (1) estrechar la alianza con los partidarios chiapanecos de la incorporación a México y reforzar su posición, (2) contener y, de ser necesario, repeler la posible reacción de las autoridades centroamericanas y (3) consolidar la cuestión de Chiapas entre las diversas instancias de autoridad, opinión y representación política de México como punto irrenunciable del interés nacional. Estas acciones se fundaron en la supuesta voluntad del pueblo chiapaneco por integrarse al país (Vázquez 1997).

En el territorio estudiado los guatemaltecos establecieron puestos militares para controlar el paso, evitar el contrabando de ganado y vigilar a los separatistas. Entre los civiles se formaron grupos políticos contrarios y se integraron milicias de voluntarios para patrullar el terreno. ¿Qué papel jugaron los mames?, ¿cómo se involucraron o fueron involucrados en la lucha por la definición de la frontera?; ¿qué cambios trajo para ellos la definición de límites fronterizos? Estas son algunas preguntas cuya respuesta pretendemos explorar en este trabajo.

## Los mames en la historia: un atisbo

---

Antes de la conquista castellana, la gente de habla mam tenía su centro político en la ciudad de Xinabajul o Zaculeu, hoy Huehuetenango, Guatemala, que fue conquistada por Jorge de Alvarado en 1525. Las tierras que ocupaban fueron distribuidas entre los conquistadores, siendo su primer encomendero Juan de Espinar, uno de los secuaces de Alvarado. El descubrimiento de minas de plata en Chiantla y de oro en el río Cuilco atrajo a la región a numerosos españoles que se establecieron como colonos (Tejada 2010). Pero el oro y la plata de las montañas nunca fue tan abundante como en otras regiones mineras del continente, tales como Guanajuato, Zacatecas, Potosí, o incluso

el área central de Honduras, produciendo, comparativamente, solamente una modesta riqueza a sus dueños. Por lo tanto, los españoles se concentraron en el control de la tierra y de la población indígena como principal fuente de creación de valor.

Pedro de Alvarado fue el mayor beneficiario de la conquista durante los primeros años, esclavizando a la población nativa para ponerla a trabajar en las minas y también para venderla, enviándola a La Española, Ecuador y Perú. En 1542 se promulgaron las Leyes Nuevas, que regularon la explotación de los indios, prohibiendo su esclavitud (Tejada 2010). Las Leyes Nuevas hicieron a los indios súbditos del rey español, les fueron reconocidas sus tierras y sus caciques recuperaron sus privilegios y derechos, tales como recibir tributos, restableciendo las bases para la diferenciación social en el interior de las comunidades.

El territorio de los mames es sumamente montañoso, ocupando las partes más elevadas de la sierra de Cuchumatanes, páramos y escarpaduras donde se localizan pueblos como Santiago Chimaltenango (2.300 msnm), Todos Santos (2.800 msnm), Tectitán (2.200 msnm), Tacaná (2.450 msnm), Niquivil (2.700 msnm), área en la que se encuentran los volcanes Tajumulco, de 4.220 msnm y Tacaná, de 4.060 msnm, cuyas estribaciones son habitadas por miembros de esta etnia en pueblos como Cuilco (1.150 msnm), Motocintla (1.250 msnm), Mazapa (1.100 msnm), Amatenango (900 msnm); todos ellos, excepto Cuilco, son parte de México hoy día, pero en la época estudiada formaban parte del corregimiento de Totonicapán, Guatemala<sup>3</sup>.

Los mames siempre han cultivado maíz, frijol y calabaza; sin embargo, a partir de la introducción del cultivo de café en la región a mediados del siglo XIX comenzaron un proceso de integración a la economía mundial como trabajadores temporales en las fincas cafeteras de la llamada Costa Cuca de Guatemala y posteriormente en el Soconusco y la Sierra Madre de Chiapas. Aunque aprendieron a cultivar la planta, al carecer de terrenos suficientes para producir café se especializaron en sembrar almácigos, es decir germinan las semillas en bolsas de plástico en el patio de sus casas, para venderlas a aquellos que cuentan con tierras suficientes para establecer cafetales, encontrando así muchos de ellos su medio de vida. Además, también llevan a cabo un conjunto variado de actividades complementarias como el comercio en mercados campesinos en los que venden productos de sus milpas, huertos y patios, tales como elotes, calabazas, cacahuates, rábanos, lechugas, plátanos y guineos (bananos), huevos y gallinas. Algunos cultivan pequeñas parcelas de café o crían algunas cabezas de ganado bovino, cabras y ovejas, extraen materiales pétreos de los ríos, pescan y cazan<sup>4</sup>. Otros viven en La Mesilla, un cruce fronterizo donde se dedican al comercio de todo tipo de mercancías elaboradas en China; también hay quienes tienen familiares en ciudades ubicadas en distintos lugares de México, incluso en la frontera norte, fungiendo como eslabones de una ruta migratoria hacia los Estados Unidos, donde viven y trabajan miles de estos campesinos mayas.

Cuando los castellanos llegaron a Guatemala, los mames ya vivían en las serranías de Cuchumatanes, habiéndose originado sus pueblos como refugios de las incursiones k'iché's del siglo xv (Watanabe 2006). A pesar de su ubicación aislada e inaccesible, fueron sometidos al pago de tributo, alimentos y trabajo a los diferentes encomenderos de quienes pasaron a depender a partir de 1525. Después de 1530 los castellanos empezaron a formar congregaciones, mediante las cuales se obligó a los indios que vivían dispersos en los montes a vivir en pueblos compactos. Cada congregación recibía una legua cuadrada de tierra en forma de ejido<sup>5</sup>. Mediante este procedimiento se facilitaba el control de la población nativa y se liberaban excedentes de tierra que eran susceptibles de apropiación por parte de los conquistadores.

El procedimiento también tuvo la virtud de colocar a los indios bajo la protección de la Corona y de la Iglesia, sustrayéndolos de los excesivos abusos de los soldados que realizaron la conquista y que buscaban enriquecerse a toda costa en el menor tiempo posible. Aunque los mames fueron congregados, el escaso atractivo de sus escabrosas tierras, frías y lejanas, les permitió conservarlas en mayor grado que otros indios cuyas tierras estaban mejor situadas y eran más fértiles. No obstante, no escaparon a la influencia continua de la Iglesia, la cual, mediante los frailes mercedarios y franciscanos, estableció su presencia permanente en el área mam desde el siglo xvi, donde fundaron parroquias y haciendas que daban cuenta de su poder e influencia.

Los indios tenían tres tipos de tierras: (1) ejidos o pastos, también llamados montes y pastajes, que eran tierras de uso común en los alrededores de los pueblos para la obtención de madera y leña y pastura para ganado; (2) tierras comunales o de comunidad, concedidas a los pueblos en el momento de su reducción para el cultivo de sus sementeras, eran administradas por los ayuntamientos; (3) tierras particulares, pertenecientes a los caciques o indios principales de los pueblos. (Martínez Peláez 1985: 68)

Los primeros títulos a favor de españoles datan de 1563 y 1564; se trata de tierras para el cultivo de trigo y maíz, así como para la cría de ovejas y cabras y algo de ganado bovino y caballos (Lovell 1990). El interés por adquirir tierras en la región creció a partir del siglo xvii, manteniéndose hasta el final del periodo colonial. El mecanismo utilizado fue la *composición*, que consistía en la venta de tierras realengas o en la legalización de títulos irregulares expedidos por los ayuntamientos, mediante un pago a la Corona, lo cual generó despojo ya que los españoles lo utilizaron para expropiar de manera arbitraria tierras de los indios.

Las tierras de los mames eran ricas en pastos, lo que atrajo a los criadores de ovejas, uno de los cuales, de apellido Moscoso, junto con sus herederos, logró acumular varias haciendas entre 1687 y 1742, que en total sumaban ciento cuarenta caballerías donde se criaban treinta mil ovejas de trasquila y algunos miles de cabezas de ganado bovino, yeguas, caballos, mulas, machos

y cerdos (Lovell 1990). Los mames trabajaban en las haciendas de Moscoso como pastores y sirvientes. En 1750, los herederos de Moscoso vendieron la propiedad a un español residente en Santiago, la entonces capital de Guatemala (hoy Antigua), quien hizo crecer aún más la hacienda hasta alcanzar las quinientas caballerías, equivalentes a 23.450 hectáreas, sin duda una gran propiedad tratándose de esta región<sup>6</sup>.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, mediante la implantación de las reformas borbónicas, las tierras que las comunidades indias habían logrado conservar sufrieron un nuevo embate. Las reformas buscaban romper de nueva cuenta las instituciones feudales enraizadas en las colonias del Imperio español, introduciendo las semillas del capitalismo agroexportador y, paradójicamente, también las del separatismo. Las reformas incentivaron el comercio interno de las colonias, rompiendo el monopolio de los consulados de México y Lima, incrementaron la interdependencia entre regiones y produjeron el germen de los futuros Estados nacionales al institucionalizar a los grupos de interés económico en las colonias. El incremento del comercio interno, de las exportaciones y del contrabando hizo que las tierras se volvieran una mercancía codiciada. Los cambios introducidos en los sistemas de producción y comercio iniciaron la dependencia capitalista agroexportadora de los países centroamericanos, transformando las haciendas, así como la agricultura de subsistencia de los pueblos indígenas (Woodward 2011).

Durante los años finales de la Colonia “las regiones exportadoras y la capital dependían de las otras provincias para su subsistencia. Nicaragua, Honduras y Costa Rica suministraban carne, maíz y tabaco a las regiones productoras de añil” (Woodward 2002: 40). La ciudad más importante y sede del poder era Guatemala, donde residían los principales hacendados y comerciantes. En las comunidades indígenas de Cuchumatanes se producía lana, granos básicos, hortalizas y había un activo comercio entre los pueblos.

## El siglo XIX en la sierra

---

La población del área mam fue muy fluctuante a lo largo de la Colonia. En 1520 se estima en doscientos sesenta mil personas, número que entre 1525 y 1530 se redujo a ciento cincuenta mil y siguió decreciendo a lo largo del siglo XVI y XVII hasta alcanzar la cifra de dieciséis mil personas entre 1664 y 1678. A partir de entonces se estabilizó y comenzó una lenta recuperación para terminar el periodo colonial con alrededor de treinta mil, repartidas en ocho cabeceras parroquiales que en conjunto tenían un poco más de treinta pueblos de visita (Lovell 1990). Además del mam, en el norte de los Cuchumatanes, en un tercio de los pueblos se hablaba jacalteco, mientras que españoles y ladinos sumaban el 5% del total, es decir, alrededor de 1.500 personas.

En el año de 1819, según los padrones de tributarios, los pueblos de Santa Ana Malacatán y sus visitas de Colotenango, Istaguacán, Santa Bárbara y San Gaspar Ichil, el curato de Cuilco y sus visitas de Motocintla y Tectitán, todos ellos de habla mam, así como los de habla jacalteca de Concepción y Santiago Petatán, pertenecientes al curato de Purificación Jacaltenango, situado al norte, en el tramo de frontera que va de Niquivil al Vértice de Santiago, tenían en conjunto 4.652 personas. El padrón de tributarios no debe considerarse de manera literal como un censo de población, pero con toda seguridad se aproxima bastante al total. De todos ellos la visita de Colotenango, con 1.159 personas enlistadas, era la localidad de mayor tamaño (tabla 1).

Veamos las cifras con más detenimiento. Sobresale el número de personas en las categorías de “solteras y niñas” (la categoría más numerosa), “solteros” y “niños”, que en total suman 2.031 personas (43,6%) más la de “próximos”, que probablemente hace referencia a los que están en gestación, que constituyen el 5,2%, evidencia que la población estaba en proceso de recuperación demográfica a pesar de la amenaza de las constantes y diferentes enfermedades que la azotaban, como la viruela y el tabardillo o tifus (Lovell 1990). Los casados, los verdaderos tributarios, constituían el 18,5% del total.

Llama la atención también el número de “reservados” (casi 9% si sumamos a esta categoría sus mujeres). En los padrones de tributarios, esta categoría la constituían los ancianos, tullidos y enfermos, que no pagaban tributo (Obara-Saeki & Viqueira 2017)<sup>7</sup>. En esta época habitaban en el territorio de la Audiencia de Guatemala, desde Chiapas hasta Costa Rica, un millón de personas en números redondos (Poupeney Hart 2016) lo que significa que la población del área mam representaba alrededor del 3% de la misma, quizá el doble si consideramos que había pueblos como Tacaná y San Marcos, con varios miles de habitantes.

En el curso del siglo XIX la recuperación demográfica de la población mam y la cada vez más numerosa presencia de población mestiza sometieron al área a una nueva presión por ocupar los resquicios que aún quedaban libres, presión que se incrementó a partir de la segunda mitad del XIX, cuando se introdujo el cultivo comercial de café.

El cultivo de café en Guatemala cobró importancia a partir de la década de 1840, durante el gobierno de Rafael Carrera, cuando se destinaron fondos para su fomento mediante subsidios, reparto de semillas y plantas, exoneración de impuestos, etcétera, política que empezó a dar frutos en las décadas posteriores. En 1852 el valor de las exportaciones de café fue de 690 pesos, equivalentes al 0,05% del total, pero a partir de entonces año tras año creció ininterrumpidamente hasta alcanzar, en 1871, la cifra de 1'312.129 pesos, equivalentes al 50% del valor de las exportaciones del país (Woodward 2002).

Tabla 1. Matrícula de los pueblos del área mam y jocalteca (1819). Resumen

	Reser- vados	Muje- res de reser- vados	Viud- as	Sol- teras y ni- ñas	Muje- res de tribu- tarios	Casa- dos	Solte- ros	Au- sen- tes	Próxi- mos	Niños	Total	%
Malacatán (cu- rato)	14	10	10	67	49	49	20	0	18	58	295	6,3
Colotenango	54	44	54	252	218	216	42	9	57	213	1159	24,8
Ixtaguacán	48	30	42	145	187	181	35	5	56	145	874	18,7
San Gaspar	12	9	16	34	54	54	16	4	4	35	238	5,1
Sta. Bárbara	32	27	28	204	121	121	23	5	51	152	764	16,4
Cuilco (curato)	17	13	21	79	42	42	26	3	12	67	322	6,9
Motozintla	2	1	2	13	22	22	7	0	1	18	110	2,3
Tectitán	20	14	17	44	65	65	17	1	9	31	283	6,0
Concepción	30	27	15	149	101	98	7	0	33	111	571	12,2
Petatán	4	4	2	10	13	13	1	0	1	10	45	0,9
<b>Total/%</b>	<b>233/5</b>	<b>179/ 3,8</b>	<b>207/ 4,4</b>	<b>997/ 21,4</b>	<b>872/ 18,7</b>	<b>861/ 18,5</b>	<b>194/ 4,1</b>	<b>27/ 0,5</b>	<b>242/ 5,2</b>	<b>840/18</b>	<b>4661</b>	

Fuentes: Archivo General de Centroamérica – AGCA (1819a; 1819b; 1819c; 1819d; 1819e; 1819f; 1819g; 1819h; 1819i).

Por lo que respecta a Soconusco, desde 1846 un inmigrante italiano estableció la primera plantación en las cercanías de Tuxtla Chico, que desapareció bajo el follaje de la selva debido al aislamiento y la lejanía de los mercados que para entonces caracterizaba a la región. Durante el último tercio del siglo XIX el oaxaqueño Matías Romero, un veterano de la lucha contra la intervención francesa y Ministro de Hacienda de Porfirio Díaz, puso una plantación junto a la aún imprecisa frontera con Guatemala, finca a la que denominó Cafetal Juárez. Los terrenos en que estableció la plantación eran considerados “nacionales” por el gobierno mexicano, pero el 7 de mayo de 1874, alrededor de doscientas personas de habla mam, procedentes de Tajumulco, invadieron la finca, destruyendo las instalaciones y secuestrando al personal (Toussaint Ribot 2012; Bartra, Cobo & Paz 2011)<sup>8</sup>.

El experimento de Romero demostró que era necesario sentar las bases de la propiedad agraria, lo cual pasaba por la delimitación jurídica y cartográfica de la frontera, iniciándose así las negociaciones para su delimitación definitiva,

la cual se dio en 1883, como veremos más adelante. Por ahora detengámonos un poco en algunos detalles del proceso de apropiación territorial por parte de los habitantes del área.

En 1818 los vecinos de San Pablo y Santa Lucía Malacatán, así como de San Marcos y San Pedro Sacatepéquez solicitaron que “se les rematen [las tierras] que tienen denunciadas en Pie de la Cuesta, de San Pablo hasta Santa Catarina”, montaña inculta de aproximadamente cuatro leguas. Los malacatecos señalan que es “urgentísima su necesidad de que les asignen ejidos propios para sacarlos del feudalismo en que han estado”. En opinión de don José de Echeverría, juez privativo de tierras de Quetzaltenango que conoció el caso, había que proporcionarles las tierras a los malacatecos y sanmarqueños ya que sería un medio para que salieran de la miseria en que se encontraban. San Marcos, con una población ladina de un poco más de cinco mil personas carecían por completo de tierras, no teniendo más que el que ocupaba el pueblo, de manera que sembraban maíz y otros alimentos básicos en tierras que arrendaban “del común de San Pedro Zacatepeques [sic], que son dueños de la circunferencia del pueblo de San Marcos” (Archivo General de Centroamérica – AGCA 1818).

San Pedro Sacatepéquez para entonces tenía tierras comunales que abarcaban una superficie de más de doscientas caballerías, es decir 9.380,87 hectáreas<sup>9</sup>. El territorio en disputa, denominado “Pie de la Cuesta de San Pablo”, se encontraba ocupado por unas veinte familias procedentes de San Marcos, San Pablo y Santa Lucía Malacatán, quienes habían formado un pueblo que, según el juez de tierras, a la vuelta de muy pocos años habría incrementado su tamaño y se habría convertido en “un punto de apoyo y de auxilio para el tráfico constante que tienen estas provincias de tierra fría con las de Soconusco y Tonalá y harán de este un mejor camino hasta Nueva España” (AGCA 1818).

Mariano José López Rayón, un funcionario del juzgado de tierras que fue comisionado para inspeccionar el asunto sobre el terreno, describe así el área:

De San Marcos a San Pablo hay 12 leguas por un fragosísimo camino en tiempo de lluvias, 3 leguas más a Santa Lucía, otras 3 al río de Petacalapa, divisoria del Arzobispado con el obispado de Chiapa e igualmente del corregimiento de Quetzaltenango con la Subdelegación de Soconusco. No todos ni siempre caminan por San Pablo en el tiempo del verano, como a dos leguas o tres de acabada la cuesta de San Pablo se inclinan al rumbo del sur, buscando un paraje que llaman Islamá y del tocan infaliblemente en Santa Lucía. Pero en el tiempo de las lluvias los ríos compelen a entrar en el pueblo de San Pablo y de él pasar al de Santa Lucía. (AGCA 1818)

Interesa destacar la observación de que el río Petacalapa constituía la frontera entre el arzobispado de Guatemala y el obispado de Chiapas, como del corregimiento de Quetzaltenango y la subdelegación del Soconusco, es

decir, tanto las fronteras eclesiásticas como políticas coincidían. Dicho río se localiza cinco kilómetros al oriente de la actual frontera, en territorio guatemalteco, por lo que en este punto la línea se movió hacia el oeste en el curso del siglo XIX, favoreciendo a Guatemala. En esos años deambulaban por la región grupos de “hombres hambrientos y desnudos” que buscaban alivio a su extrema pobreza cultivando tierras realengas a lo largo del camino que unía Guatemala con Nueva España. Entre San Marcos y Tuxtla Chico hay una distancia de ochenta kilómetros. Este camino era “frecuentadísimo principalmente por los indios de la provincia de Guatemala, Verapaces y San Salvador”, por lo que proporcionar tierras a las localidades a lo largo de la vía se consideró no solo útil sino necesario para “el tránsito a la provincia de Soconusco y aun para el Reino de México” (AGCA 1818). Continúa diciendo López Rayón:

Hay en este terreno algunas posesiones legítimas, pero casi todo está poblado y en los tiempos de siembras mucho más. La suma escasez de tierras que tiene el barrio de San Marcos colindante con dichos terrenos por la parte del Este y la porción de indios de Tajumulco, pueblo rayano por la parte del Norte con los terrenos mismos y escasos a lo que parece de tierras son la causa de que se vea inundado de gente. Pasadas las siembras se retira mucha pero quedan no pocas familias en posesiones que se han formado. (AGCA 1818)

De manera que don José de Echeverría, en su informe ya citado, recomienda fomentar la población de Pie de la Cuesta:

Esta población, lejos de destruirse, debe protegerse, ampararse y erigirse en legítimo pueblo y darle ejidos. Está en camino real casi al fin de la cuesta que llaman de San Pablo [...]. La cuesta, molestísima por su longitud, es casi intransitable en el tiempo de lluvias, en el no hay arbitrio [sic], se hace jornada en dicho paraje y en el mismo verano si se quiere caminar con comodidad, siendo indefectible en todo tiempo parar allí las recuas. Qué útil, qué conveniente, qué necesario proporcionar allí alojamiento decente y arbitrios para la subsistencia de infinita gente que transita y aún hacen jornada en este lugar. Qué cosa tan justa que cuando es tanta la concurrencia día a día un pueblo bien organizado impida que estas concurrencias no degeneren en maldades. Apenas se les habrán señalado tierras cuando se formará una decente y vigorosa población que al paso que suaviza el tránsito a Soconusco desagüe la del barrio y por lo mismo sea menos la escasez de tierras de estos vecinos cuando los tres pueblos: San Pablo y Santa Lucía estén ya en buen pie podrán y deberán ellos mismos impedir que los ríos causen, como causan, algunas muertes. *En el pueblo de Pie de la Cuesta, puesta la garita utilizará no poco la Real Hacienda ya que este punto es la garganta por donde se comunica Soconusco con esta provincia.* (AGCA 1818. Cursivas del autor)

## Política y región

---

Como se ha señalado, a diferencia de México y América del Sur, en el istmo centroamericano no hubo guerra contra el Estado colonial. Al firmarse el Tratado de Córdoba (Veracruz), que dio origen a México, los líderes de la

nación en ciernes dirigieron su mirada al sur con la intención de anexarse América Central, fijando su frontera hasta Panamá, que en esa época pertenecía a Colombia. El Congreso Constituyente del Imperio manifestó que convenía al Imperio mexicano dilatar su extensión hasta los últimos confines de Panamá para “poner sus fronteras a cubierto del cálculo siempre activo de la ambición extranjera [sic]” (Vázquez 1997: 84), además de adueñarse de todo el litoral de ambos mares y de la riqueza contenida en ese vasto territorio.

Adelantándose a la amenaza, el 28 de agosto de 1821 los síndicos de la ciudad de Comitán elevaron una solicitud al Ayuntamiento para que se declarase la independencia de la ciudad bajo la protección del Ejército Trigarante mexicano. Este hecho desencadenó una cascada de adhesiones de las demás ciudades chiapanecas: Ciudad Real (San Cristóbal de las Casas), Chiapa de los Indios (Chiapa de Corzo), Tuxtla y Tapachula. De tal manera que el 15 de septiembre de 1821, coincidiendo con México, el resto de provincias que componían la Audiencia se declararon independientes de España y unidas a México.

Debido a la efímera duración del Imperio mexicano encabezado por Agustín de Iturbide, la unión centroamericana con México también fue fugaz, creándose las Provincias Unidas del Centro de América, a la que Chiapas no siguió, declarándose un país libre e independiente tanto de México como de las Provincias Unidas, de octubre de 1823 a septiembre de 1824, año en que se unió definitivamente a México. Por su parte el Soconusco, con Tapachula a la cabeza, decidió unirse a Centroamérica, provocando el avance del ejército mexicano, lo que obligó a los centroamericanos a realizar gestiones diplomáticas que condujeron al establecimiento de la neutralidad del territorio hasta en tanto no se firmara un tratado que pusiera fin en forma definitiva al problema.

Para 1830 la tensión política en la región era un hecho cotidiano. En Cuilco había un piquete de soldados al mando de Rafael Ortiz, que dependía de la Comandancia General de los Altos, con sede en Quetzaltenango. Los soldados y su jefe cometían toda clase de abusos con la población, por lo que fueron denunciados ante el jefe político del distrito, de apellido Lara, quien turnó la denuncia a la Comandancia General, nombrándose un fiscal para realizar una investigación que culminó con el procesamiento de Ortiz. A raíz de ello se desató una lucha en contra de Lara, quien fue acusado por los oficiales de Ortiz de estar aliado con “los serviles”. Lara se indignó de tal manera que presentó su renuncia al cargo.

Según sus palabras, se hallaba en Cuilco, “en este destino penoso [...] haciendo los mayores sacrificios en obsequio de mi adorada Patria y de la tranquilidad pública”. En su renuncia menciona que elaboró un mapa de la zona, con “los caminos y puntos que interesa asegurar” ante la posible

invasión del “enemigo”. Si bien no identifica a quiénes se refiere con la categoría “enemigo”, en un documento posterior fechado el 22 de noviembre de 1831, firmado por “la municipalidad y pueblo de Cuilco”, encabezados por el Alcalde José T. Pérez, el Secretario José Ponciano Belazquez [sic], así como por los regidores José Hernandez, Bicente [sic] Santiago, Juan Rosas y Nasario Pérez y “el común de ladinos y naturales”, dan su respaldo a Lara, a quien se califica de “liberal cristiano”, para que permanezca en el cargo. En el documento se indica que el jefe de distrito ha procurado la construcción de puentes en los ríos, compostura de caminos, calles y otras tantas cosas que “nos ha permitido en nuestro beneficio y esperamos en unión de él arreglar bien nuestro pueblo y desterrar a los falsos imputadores revolucionarios para disfrutar de toda paz y tranquilidad” (AGCA 1831). Los serviles son definidos como “falsos revolucionarios”, que se refugiaron en Chiapas y desde allí tratan de segregar el territorio en favor de México. Según palabras de las autoridades, Lara:

[...] ha procurado imponerse de todos los puntos fronterizos de los (ilegible) haciendo muchas indagaciones de la situación del estado de Chiapas, por correos que ha puesto para informarse mejor, y está persuadido que todo está tranquilo, que los emigrados serviles unos están en Tustla, otros en Comitán, carracal de curas en Socoltenango, y el pérfido Arze no tiene como perjudicar de ninguna manera por no haber disposición alguna. (AGCA 1831)<sup>10</sup>

La caída de Iturbide dejó expuestos a los separatistas, que fueron culpados por dos años de caos, desunión y falta de proyecto político centroamericano. En su misiva, las autoridades y pueblo cuilquense mencionan que Lara ha informado con detalle al Comandante General y jefe departamental de Totonicapán sobre los “[...] puntos principales que pertenecen al estado de Chiapas y Tapachula, así mismo [...] luego que supo que muchos quezaltecos habían emigrado por los pueblos de Soconusco, y que podrían estar algunos en los pueblos de su mando, mandó un comisionado con la orden de espiar a los alcaldes del pueblo de Tectitán” (AGCA 1831). En respuesta, el jefe político del departamento de Totonicapán ordenó que:

Todo quezalteco que llegare al pueblo sea el que fuere lo pongan preso inmediatamente con todas las seguridades correspondientes y lo remitan a la cabecera del departamento, y si estos quisieren disimular que no lo son diciendo que son de otra parte tomarán información, y si resultare que lo es, con más seguridad lo conducirán a presentármelos, así mismo andarán todos los caminos, y los extravíos y pueblos con el mismo objeto, cumpliendo exactamente con todo: que de hacerlo así darán cumplimiento a sus deberes, en celar el orden y tranquilidad pública. (AGCA 1831)

Las autoridades guatemaltecas formaron milicias armadas de voluntarios que prometieron sacrificarse por defender la patria centroamericana y “sacrificar la vida por nuestro benéfico y bondadoso gobierno liberal y estamos prontos a derramar nuestra sangre por él como lo hemos prometido

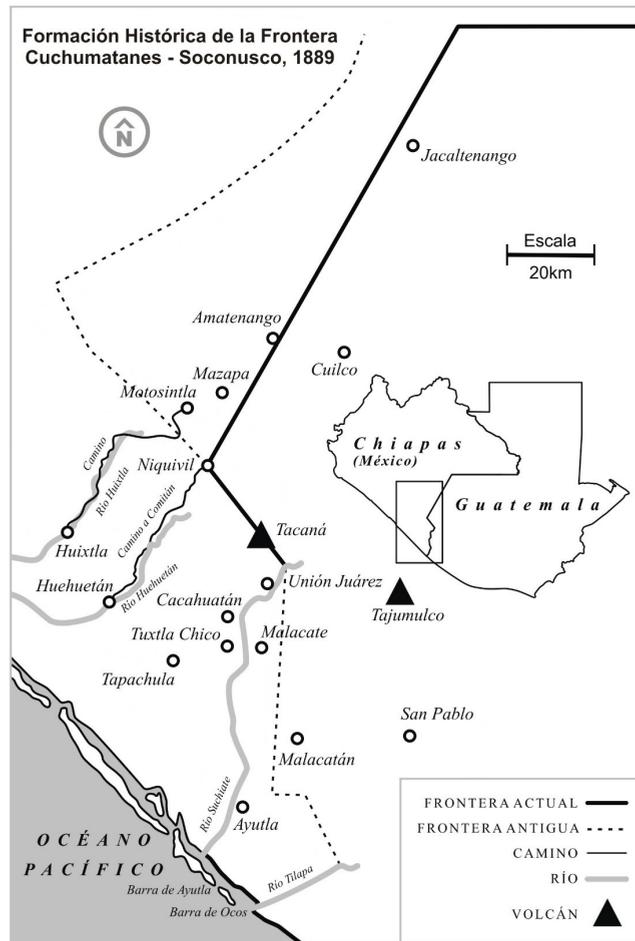
y nos ratificamos de nuevo”. El alcalde informa que los voluntarios “hacen guardia de noche, en los puestos fronterizos y a toda hora prontos a cumplir con nuestro deber”. Menciona a un tal padre Herrera y a sus deudos, “que por haber transitado en el otro estado tienen comunicación con dicho padre (Arze), es de amistad con ellos, los Ruices y Morenos” (AGCA 1831)<sup>11</sup>. Los mames quedaron integrados a este servicio militar y de información.

En 1842 el dictador mexicano Antonio López de Santa Ana puso fin a la neutralidad del Soconusco ocupándolo militarmente para integrarlo a Chiapas<sup>12</sup>. En el ínterin de diecisiete años en que permaneció neutral, el Soconusco se convirtió en foco de tensiones entre ambos gobiernos y en refugio de proscritos y bandidos de toda especie provenientes tanto de México como de Guatemala. Durante este periodo la situación se caracteriza por la violencia armada, el despojo de tierras, el robo de ganado, en suma, la aplicación de la ley del más fuerte, favoreciendo el surgimiento de caciques locales cuyas acciones respondían a sus propios intereses y a las de sus promotores mexicanos o guatemaltecos.

La anexión del territorio a México no puso fin a los conflictos. Por ejemplo, en 1851 un individuo de nombre Ponciano Solórzano, originario de Ciudad Real, Chiapas, pero refugiado en Chiantla, Huehuetenango, huyendo de la persecución política, logró reunir un ejército compuesto por mexicanos y guatemaltecos, a quienes ofreció, a cambio de su ayuda, tres días de saqueo en los pueblos que fuesen conquistando, durante los cuales efectuarían asesinatos, violaciones, robos, incendios. Su objetivo era segregar al Soconusco y reintegrarlo a Guatemala, por lo que, se supone, contaba con el apoyo tácito de dicho gobierno. En otro hecho, en el año de 1852, un grupo de jinetes guatemaltecos armados llegó hasta Tuxtla Chico, donde cometieron todo tipo de abusos y posteriormente regresaron a territorio guatemalteco. La incursión fue una represalia, ya que con anterioridad una patrulla mexicana había penetrado en territorio guatemalteco, dando muerte a un individuo (Sumuano 2016). En 1854 se dio el primer intento de negociar un tratado de límites entre ambos países, pero fracasó debido a la pretensión guatemalteca de obtener una indemnización monetaria a cambio de Chiapas y Soconusco.

En 1869, el clima de tensión y sospechas imperante en el área provocó que los frecuentes viajes de Matías Chinchilla a la frontera causaran sospechas al corregidor de San Marcos, quien lo acusó de ser un espía al servicio del gobierno mexicano. Chinchilla era propietario de la finca ganadera El Malacate, en ese entonces dentro de territorio mexicano (ver figura 2). Era originario de San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango, donde gozaba de “créditos pendientes muy considerables”. Sin embargo, fue detenido y tuvo que acreditar su personalidad mediante cartas expedidas por las autoridades municipales de Ostuncalco, donde era vecino principal (AGCA 1869)<sup>13</sup>.

En 1873, ya con Barrios en la presidencia de Guatemala, se revivió el tema de lograr un tratado de límites, pero no fue sino hasta el 7 de diciembre de 1877 que se creó una Comisión Mixta, encargada de obtener datos que permitieran la fijación de una línea limítrofe. Pese a ello, en 1879 y 1880 grupos armados guatemaltecos penetraron hasta Tuxtla Chico, obligando al gobierno mexicano al envío de tropas a la región (Sepúlveda 1958). Finalmente, Guatemala capituló en sus pretensiones sobre Chiapas y Soconusco cediendo adicionalmente más de veinte mil kilómetros cuadrados ubicados en El Petén y en la Sierra de Cuchumatanes, firmándose la versión definitiva del Tratado de Límites el 27 de septiembre de 1882 en la Ciudad de México<sup>14</sup>.



FUENTES: Mapoteca "Manuel Orozco y Berra", colección Orozco y Berra, Plano de la parte sur del Estado de Chiapas, número de control 178; Croquis de la División de Terrenos Baldíos, fracción 2ª. Soconusco, Chiapas, 1889, número de control 181; Google Earth 2016; INEGI 2016.  
Dibujo: Juan Carlos del Carpio Cruz

Figura 2. El territorio mam y la frontera Cuchumatanes-Soconusco en dos momentos de su formación, antes del Tratado de Límites de 1882 y después de él.

En 1883, un año después de firmarse el tratado, en México se promulgó una ley de colonización mediante la cual compañías deslindadoras extranjeras realizaron la medición del país y lo colonizaron, a cambio de lo cual recibieron un tercio de lo deslindado y precios preferenciales de compra para el resto de los terrenos medidos. El geógrafo Carlos Helbig dice al respecto:

La Compañía Inglesa de Terrenos logró poner bajo su control casi toda la vertiente pacífica de la Sierra Madre perteneciente al Soconusco, que juzgó los más apropiados para el cultivo del café. Esta fraccionó su adquisición gigantesca en parcelas y las vendió a interesados que abundaban, especialmente entre los inmigrantes de la zona cafetalera de Guatemala. (Helbig 1964: 88)

De esta manera, no fue sino hasta fines del siglo XIX, varias décadas después que en Guatemala, que se introdujo en el Soconusco el cultivo comercial de café.

## Conclusión

---

Durante el siglo XIX el territorio que hoy constituye la frontera internacional Cuchumatanes-Soconusco, fue un área disputada por los nacientes países y una arena de lucha entre facciones políticas regionales. El área constituía una unidad territorial continua en la que los intereses económicos y nexos políticos, familiares y clientelares de los propietarios tenían sustento en fincas, haciendas y comunidades de indios mames en ambos lados de la frontera sujetas al peonaje y al pillaje. El proceso de formación de la frontera entre México y Guatemala en este territorio generó incertidumbre y tensión. Se estaba definiendo una nueva estructura de poder regional, en la que mames y otras sociedades indígenas no fueron considerados actores relevantes, a pesar de que sus tierras comunales estaban en juego.

A lo sumo, los indios fueron incorporados a la lucha como miembros de patrullas de “voluntarios” para resguardar los caminos y pasos fronterizos de las incursiones chiapanecas y como informantes para cazar a los separatistas guatemaltecos que se movían entre ambas naciones a través de estas montañas.

Existía una gran rivalidad entre los pueblos del área, principalmente del lado guatemalteco de la frontera, en la disputa por los derechos de ocupación y explotación del territorio, lo que generaba una gran presión sobre la tierra y los recursos naturales. La dinámica demográfica en el curso del siglo XIX originó un proceso de apropiación territorial que condujo a la aparición tanto de propiedades privadas como de pueblos de carácter multiétnico formados por campesinos paupérrimos, como San Marcos y Pie de la Cuesta. Algunos de estos pueblos se ubicaron en puntos estratégicos del territorio, como la bifurcación de caminos, siendo fomentados por el gobierno colonial centroamericano para ofrecer servicios de hospedaje y alimentación para los viajeros y sus animales, así como de protección civil ante fenómenos meteorológicos como el desborde de ríos y la formación de pantanos y como resguardo policial y militar y de recaudación fiscal.

Durante la mayor parte del XIX, la ausencia de certidumbre cartográfica, legal y política de la frontera colocó a los pueblos del área en situación de vulnerabilidad ante las maniobras y tácticas de los contendientes, siendo sometidos a constantes saqueos, incendios y asesinatos por parte de líderes políticos tanto de Chiapas como de Guatemala y sus ejércitos, que actuaban bien como agentes de intereses superiores, bien por su cuenta. También los mames podían ser violentos, como tuvieron oportunidad de comprobar Matías Romero y sus trabajadores en el Cafetal Juárez.

Le demarcación de la frontera generó la segmentación territorial y sociocultural de pueblos que anteriormente vivían el espacio de manera continua, el cual recorrían frecuentemente y con el cual se unían por la experiencia vivida en él. El amojonamiento de la frontera significó un cambio estructural en las formas de acceso a la tierra, creándose en el lado mexicano la propiedad privada y el surgimiento de fincas cafetaleras y comunidades de indios en las partes más elevadas de la sierra, que servían de fuentes de mano de obra para el cultivo de café.

En América Latina, el estudio comparativo de sociedades originales que fueron fragmentadas social, cultural y territorialmente por la formación de fronteras internacionales ofrece una gran perspectiva para comprender cómo se definieron los límites entre los países y el papel jugado en dichos procesos por los pueblos originales. Las fronteras entre países son, en la mayoría de los casos, producto de feroces luchas entre actores políticos desde el nivel local hasta el internacional; el estudio de su formación tiene profundas implicaciones en el ámbito académico y político, pudiendo ser la base para construir relaciones más justas y de cooperación entre los Estados y sus poblaciones.

## Notas

---

<sup>1</sup> En noviembre de 1894 hubo amenaza de guerra, con movimiento de tropas en ambos bandos y la llegada de buques de guerra ingleses a Acapulco (*El Estado de Oaxaca, Diario Independiente* 1894).

<sup>2</sup> Durante los años de la lucha armada, la División Auxiliar de Guatemala, al mando del teniente coronel Manuel Fernando Dambrine, desplegada en el Istmo de Tehuantepec, daba apoyo a las tropas realistas de Nueva España impidiendo que los rebeldes mexicanos huyeran hacia territorio centroamericano a través de la frontera (Archivo General del Poder Ejecutivo de Oaxaca – Agepeo 1814).

<sup>3</sup> Motozintla fue una hacienda de franciscanos y un pueblo mam y mochó. En 1799 San Martín Mazapa, una aldea con viviendas e iglesia de madera y barro, techadas con zacate, se incendió completamente y hubo necesidad de que sus habitantes fueran trasladados a Santiago Amatenango, junto con los de San Francisco Motocintla. Pese a esto y a su ubicación junto a la línea fronteriza, Amatenango es hoy día un

asentamiento de segundo orden, siendo Motozintla el centro político y económico de la Sierra Madre de Chiapas.

<sup>4</sup> Lo inaccesible de estas montañas también la hacen un territorio adecuado para el cultivo de amapola; además no hay ningún control en los pasos fronterizos de montaña, por lo que el tráfico de mercancías de todo tipo, incluyendo drogas y personas, es libre.

<sup>5</sup> Una legua cuadrada equivale a 1.755 hectáreas (Waibel 1998).

<sup>6</sup> Una caballería es igual a 64 manzanas; una manzana es igual a 7.328,81 metros cuadrados (Polo Sifontes 1982).

<sup>7</sup> Los hombres mayores de cincuenta y cinco años eran considerados libres de pagar el tributo, pasando a la categoría de ancianos (Obara Saeki & Viqueira 2017).

<sup>8</sup> Según la narración de Romero sobre estos acontecimientos, el presidente de Guatemala, general Justo Rufino Barrios “había ordenado dicha destrucción o al menos había estado al tanto de ella”; en respuesta, decidió solicitar al ministro de guerra de México, el envío de tropas federales para la defensa de la frontera (Toussaint Ribot 2012).

<sup>9</sup> Los nombres de las medidas agrarias y de superficie prevalecen en la actualidad en Centroamérica, pero sus equivalencias han variado. En la Guatemala colonial una vara era igual a cuatro cuartas (equivalente a 85,9 centímetros); una cuerda igual a 2.500 varas cuadradas; una manzana igual a 10.000 varas cuadradas y una caballería igual a 640.000 varas cuadradas. Hoy día estas medidas son diferentes según se trate de tierras ubicadas en la Costa Sur o en el Altiplano; mientras que en la costa una cuerda es igual a 1.600 varas cuadradas, en el Altiplano equivale a 400 varas cuadradas (Polo Sifontes 1982).

<sup>10</sup> Todas las poblaciones mencionadas como refugio de “serviles” están en Chiapas.

<sup>11</sup> Arze era el líder de la facción separatista de Quetzaltenango, refugiado en Chiapas.

<sup>12</sup> Durante esos años Guatemala luchaba en el sur para definir su frontera con El Salvador, por lo que escasa respuesta podía tener frente al movimiento de Santa Ana (Woodward 2002).

<sup>13</sup> La finca se hizo célebre posteriormente, cuando pasó a ser propiedad del presidente guatemalteco Justo Rufino Barrios, es probable que este hecho haya influido para que la línea fronteriza definitiva se haya fijado en el Río Suchiate, dejando la propiedad en cuestión dentro de territorio guatemalteco.

<sup>14</sup> El presidente Barrios y el ministro plenipotenciario mexicano Matías Romero firmaron en Nueva York un acuerdo preliminar el 12 de agosto de 1882. México obtuvo Chiapas y Soconusco sin pagar indemnización alguna como reclamaba originalmente Guatemala. Además, una vez realizadas las mediciones de acuerdo con el texto del documento firmado, México obtuvo 12.691 km<sup>2</sup> en el distrito de San Antonio, en el norte del Petén; 7.770 en el occidente del río Chixoy o Salinas y 1.166 en el occidente de Huehuetenango (*El mensajero de Centroamérica* 1889; 1895), en total 21.627 km<sup>2</sup>.

A cambio cedió solamente una fracción menor comprendida entre los ríos Suchiate y Tilapa, dejando el puerto de Ocos y la ciudad de Ayutla (hoy Tecun Umán) en Guatemala. Según Mónica Toussaint, la superficie adicional obtenida por México fue de 27.949 km<sup>2</sup> y la que cedió fue de 3.105 km<sup>2</sup> (Toussaint 2012).

## Referencias

---

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA – AGCA (1818). San Pablo y Santa Lucía Malacatán solicitan se les asigne ejidos. José de Echeverría, Quetzaltenango. Expediente 53293, 19 de febrero.

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA – AGCA (1819a). Nueva [sic] Matrícula Pueblo de Sta. Ma. Magdalena Tectitán de la Canónica de S. Andrés Cuilco. Expediente A3.16, 2331, 3442.

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA – AGCA (1819b). Nueva [sic] Matrícula Pueblo de San Fran.co Motosinta de la Canónica de Cuilco. Expediente A3, 2331, 34443.

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA – AGCA (1819c). Nueva [sic] Matrícula Pueblo de Sta. Barbara de la Canónica de Malacatán. Expediente A3.16, 2331, 34448.

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA – AGCA (1819d). Nueva [sic] Matrícula Pueblo de San Yldefonso Yxtahuacán de la Canónica de Santa Ana Malacatán. Expediente A3.16, 2331, 34451.

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA – AGCA (1819e). Nueva [sic] Matrícula Pueblo de San Gaspar Ychil anexo al Curato de S. Mig. Yxtahuacán. Expediente A3.16, 2331, 34452.

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA – AGCA (1819f). Nueva [sic] Matrícula Pueblo de Asunción Colotenango anexo a la Canónica de Santa Ana Malacatán, año de 1819. Expediente A3.16, 2331, 34453.

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA – AGCA (1819g). Nueva [sic] Matrícula Pueblo de Santa Ana Malacatán, Cavesera (sic) de Curato. Expediente A3.16, 2331, 34456.

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA – AGCA (1819h). Nueva [sic] Matrícula Pueblo de Santiago Petatan de la Canónica de Jacaltenango. Expediente A3.16, 2331, 34459.

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA – AGCA (1819i). Nueva [sic] Matrícula Pueblo de Concepción de la Canónica de Jacaltenango. Expediente A3.16, 2331, 34460.

ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA – AGCA (1831). Nicolás Lara renuncia cargo Jefe Subalterno Distrito Cuilco. No aceptada. Sig. B, leg. 1164. Expediente 27588, 29 de noviembre.

- ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA – AGCA (1896). Matías Chinchilla. B.L. 28620. Expediente 286, 23 de abril.
- ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO DE OAXACA (Agepeo), Real Intendencia, Legajo 13, Expediente 29, 1814
- BARTRA VERGÉS, A., COBO, R. & PAZ PAREDES, L. (2013). *La hora del café. Dos siglos a muchas voces*. México D.F.: Semarnat, Conabio, Banchiapas, INAH, Conaculta, Instituto de Estudios para el Desarrollo Rural Maya.
- EL ESTADO DE OAXACA, DIARIO INDEPENDIENTE. (1894). La cuestión de Guatemala (p. 2). 27 de noviembre.
- EL MENSAJERO DE CENTROAMÉRICA. (1889). Límites con México, la zona comprendida entre los ríos Chixoy y Santa Isabel. Guatemala: Biblioteca del Archivo General de Centroamérica, número de registro 4596.
- EL MENSAJERO DE CENTROAMÉRICA. (1895). Cuestiones entre Guatemala y Méjico [sic]. Guatemala: Biblioteca del Archivo General de Centroamérica, número de registro 4599.
- FLANNERY, K.V. (1985). Los orígenes de la agricultura en México: las teorías y las evidencias. En: Rojas Rabiela, T. & Sanders, W.T. (eds.) *Historia de la agricultura. Época prehispánica, siglo XVI* (pp. 237-266). Tomo 1. México D.F.: INAH.
- GOYTISOLO, J. (1994). *Cuaderno de Sarajevo. Anotaciones de un viaje a la barbarie*. México D.F.: Nuevo Siglo, Aguilar.
- GUTIÉRREZ CRUZ, S.N. (1997). *Encrucijada y destino de la Provincia de las Chiapas*. México D.F.: Gobierno del Estado de Chiapas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- HELBIG, C. (1964). *El Soconusco y su zona cafetalera*. Tuxtla Gutiérrez: Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas.
- HERNÁNDEZ CASTILLO, R.A. (2012), *Sur profundo. Identidades indígenas en la frontera Chiapas-Guatemala*. México D.F.: Publicaciones de la Casa Chata.
- LOVELL, W.G. (1990). *Conquista y cambio cultural. La sierra de los Cuchumatanes de Guatemala 1500-1821*. Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- MARTÍNEZ PELÁEZ, S. (1985) *La patria del criollo*. San José de Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana.
- MCNEISH, R.S. (1964). *El origen de la civilización mesoamericana visto desde Tehuacán*. México D.F.: INAH.
- OBARA-SAEKI, T. & VIQUEIRA, J.P. (2017). *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821*. México D.F.: El Colegio de México.

- PELLICER, L. (2005). *Revista D de Prensa Libre*, 23 de enero, Guatemala.
- POLO SIFONTES, F. (1982). *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la Ciudad de Guatemala. 1776-1879*. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, vol. 112. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- POUPENEY HART, C. (2016). La “plebe ilustrada”, voces y representaciones en la Centroamérica tardía. XIII Congreso Centroamericano de Historia, Tegucigalpa.
- QUINTANA HERNÁNDEZ, F. & ROSALES, C.L. (2006). *Mames de Chiapas*. México D.F.: Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- RUZ SOSA, M.H. (1982). *Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo tojolabal*, vol. II. México D.F.: UNAM.
- SEPÚLVEDA, C. (1958). Historia y problemas de los límites de México. La frontera sur. *Historia mexicana*, 8(2): 145-174.
- SUMUANO MARTÍNEZ, V.M. (2016). *Soconusco, una región entre el separatismo y el cacicazgo (1856-1893)*. (Tesis de Maestría en Historia). Maestría Interinstitucional en Historia UNACH-UNICACH, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- TEJADA BOUSCAYROL, M. (2010). *Historia social del norte de Huehuetenango*. Guatemala: Magna Terra Editores.
- TOUSSAINT RIBOT, M. (2012). Los negocios de un diplomático: Matías Romero en Chiapas. *Latinoamérica. Revista de estudios latinoamericanos* [versión online], 55: 129-157.
- VÁZQUEZ, M.R. (1997). Intereses mexicanos en Centroamérica: la “campana chiapaneca” y el canal de Tehuantepec, 1821-1824. En: Bovin, P. (coord.). *Las fronteras del istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*. México D.F.: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- WAIBEL, L. (1998). *La Sierra Madre de Chiapas*. México D.F.: Ediciones de la Sociedad Mexicana de Estadística.
- WATANABE, J.M. (2006). “*Los que estamos aquí*”. *Comunidad e identidad entre los mayas de Santiago Chimaltenango, Huehuetenango, 1937-1990*. Guatemala: Cirma, Plumsock Mesoamerican Studies.
- WOODWARD, R.L. JR. (2002). *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871*. Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Serie monográfica 12.